Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias
Tel: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1604/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS (LLAMADO PLURIANUAL)".

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias
Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo, 04 de setiembre de 2018

VISTO

La providencia de fecha 04 de setiembre de 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 7753/2018, en el cual solicitan la Resolución de adjudicación del llamado para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS (LLAMADO PLURIANUAL)**"; y

CONSIDERANDO

La solicitud de referencia se encuentra respaldada por Memorándum Nº 140, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 11/2018 del 03 de setiembre de 2018, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la ***"Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos (LLAMADO PLURIANUAL)"***, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Contrato, con Cód Nº 06 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, a la Empresa **Aseguradora del Este S.A.** que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución,

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Art. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018";

El Decreto Reglamentario Nº 8452/2018, reglamentario de la Ley Nº 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018";

La Resolución de Decano Nº 154/2018, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018";

La Resolución de Decano Nº 158/2018, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1379/2018, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaria General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias
Tel: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS, EDIFICIOS Y EQUIPOS (LLAMADO PLURIANUAL)".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 11/2018 del 03 de setiembre de 2018, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la ***"Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos (LLAMADO PLURIANUAL)"***, realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Contrato, con Cód Nº 06 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, el cual forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la ***"Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos (LLAMADO PLURIANUAL)" - Cód. 06 – I.D Nº 343.945***, realizado por la modalidad de Contratación Directa, a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

ASEGURADORA DEL ESTE S.A., por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto Adjudicado asciende a la suma de **Gs. 147.200.247.- (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones doscientos mil doscientos cuarenta y siete),** IVA incluido, para la ***"Contratación de Servicios de Pólizas de Seguros para Vehículos, Edificios y Equipos (LLAMADO PLURIANUAL)"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **260. Servicios Técnicos y Profesionales**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **Gs. 63.279.835.- (Guaraníes sesenta y tres millones doscientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco)** de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018 y el saldo de **Gs. 83.920.412.- (Guaraníes ochenta y tres millones novecientos veinte mil cuatrocientos doce), quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2019, por ser un llamado de Ejecución Plurianual**

Art. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARIA GENERAL

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · DECANATO

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaria General